

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la **UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA "CARDENAL SPELLMAN"**, de la ciudad de Quito, se encuentra conmemorando con justo júbilo el **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;
- Que* la planificación y formación que este Centro Educativo ha entregado durante su trayectoria de fructífera existencia, ha servido para inculcar en la juventud quiteña, sólidos y féreos valores éticos y morales que lo han convertido en referente de patriotismo y civismo en nuestro país;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes y trascendentales de las instituciones que forman a nuestra niñez y juventud, impulsando por medio de la educación el desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA "CARDENAL SPELLMAN"** de la ciudad de Quito, en sus **BODAS DE ORO** de vida institucional.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la **Condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL